

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 01143 00

Teniendo en cuenta la actualización del avalúo de los bienes del deudor presentada por el liquidador (*58Actualizacion.pdf*) y habiéndose cumplido el término de traslado en debida forma para que las partes, sin que las partes hayan opuesto.

En aras de continuar con el trámite correspondiente se fija fecha para llevar a cabo la audiencia de adjudicación conforme a las previsiones de que trata el artículo 568 y 570 del Código General del Proceso, para lo cual se señala la hora de las 9:30 a.m. del día 13 del mes de septiembre del año 2023.

Teniendo en cuenta el escrito que precede (*64Memorialpropuesta.pdf*), de conformidad con los artículos 553 y 554 del C.G. del P., en caso de presentarse acuerdo de pago antes de la audiencia y con las formalidades de dicha norma se resolverá lo que en derecho corresponda.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. **126** de fecha **25 de** agosto de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT

Secretario

AP

@J35CM

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **948aec4cb4a87129670a091034297fa245416f4dd28df37e48db86fbaab648d9**

Documento generado en 24/08/2023 09:54:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>